

Informe de la CONES sobre reunión con el gobierno sobre la Educación

03 septiembre 2011

Presentes:

- Presidente Sebastián Piñera
- Ministros: Andrés Chadwick, Felipe Bulnes
- CONES: Rodrigo Rivera, Roberto Toledo, Freddy Fuentes, Cristian Pizarro
- CONFECH: Camila Vallejo, Georgio Jackson, Patricio Contreras, David Urrea, José Ankalao, Alexis, Laura.
- Colegio de profesores: Jaime Gajardo
- Rectores de: Universidad de Chile, Universidad de Santiago y Universidad Católica

Inicio:

Para iniciar, se estableció en la asamblea de la Coordinadora Nacional de Estudiantes Secundarios. El día 1 del presente, la ACES fue invitada a la reunión llevada a cabo en la Moneda, pero no se confirmó su asistencia.

La reunión comienza con varias exposiciones de parte de cada estamento educativo, luego de esto se hace presente el Presidente Sebastián Piñera con un discurso en donde se refiere a que se necesitan grandes cambios porque hay grandes falencias en el sistema educacional chileno, y que si no llegamos a acuerdo con dicho ente, es labor del congreso legislar y darnos soluciones favorables a nuestras demandas.

Universitarios exponen distintos temas, tratan ideas como la oportunidad histórica para cambiar el país, plantean que el Presidente tiene en sus manos la solución del problema. Luego vienen las palabras de rectores, según el rector Juan Zolezzi (Universidad Santiago De Chile) El diálogo es el camino después de 30 años de un sistema fracasado, para recuperar la educación chilena y continuar trabajando se necesitan elementos concretos.

Específicamente las intervenciones del Presidente Piñera se refieren a las falencias de la educación respondiendo así, a los doce puntos mostrados por la CONFECH, espera que los distintos actores tengan una actitud comprensiva. También habló que el Estado tiene cuatro responsabilidades con la educación pública: normar, proveer, financiar y regular (hay que tomar en cuenta que el estado nunca se había referido a su deber en cuanto a esta área, sin embargo continuamos en el mismo parámetro de que no es un estado garante).

La respuesta a los doce puntos son:

1-Educación garantizada como un derecho constitucional y Garantizar aportes basales: estaban de acuerdo para las universidades del CRUCH, pero estas deben cumplir con deberes como mejorar calidad de profesores, ciencia y tecnología y desarrollo general a universidad. También se plantea un fondo de revitalización.

3- Eliminación de banca privada de los créditos, ampliar oferta a cajas de compensación (que odian dar créditos para universidad) dijeron que estaban dispuestos a buscar al que mejor pudiera administrar un sistema de créditos, y a menor costo para el Estado y a las familias. Dijo que la solución podría venir desde un fondo administrado por el Estado, hasta mejorar la competencia en los bancos para disminuir los costos. No sabían aún cuál era la solución y estaban abiertos a la mejor solución.

4-Fin al lucro en la Educación:

Están de acuerdo, hay que hacer cumplir la ley a nivel universitario y el resto de los niveles hay que concentrarse en la calidad, no se le van a entregar recursos a instituciones que entreguen mala calidad.

Se tiene que hacer cumplir la ley a nivel universitario, no platea fin al lucro y se castigara lucro excesivo, si una institución entrega estándares de calidad continuara en funcionamiento aun que esta este lucrando.

5- Nuevas formas de acceso a la educación superior:

Rectificaron que la PSU no puede ser único medio de acceso a la educación superior, pero no se especificó que otros medios existirán.

6- Garantizar calidad en las instituciones educacionales.

Están de acuerdo en garantizar la calidad en las instituciones educacionales a través de la súper intendencia de educación quien será el ente regulador de esta

7- Eliminación de las trabas legales para las organizaciones estudiantiles contenidas en el DLF 2 artículo N° 524:

Están de acuerdo en que ay que eliminar trabas legales para la organizaciones estudiantiles pero no están de acuerdo en poner un modelo y llaman a que cada organización debe ser autónoma.

8-creación de una red estatal de técnicos profesionales en todos sus niveles, con una articulación entre los distintos niveles. R: NO ESTÁN DE ACUERDO (EDUCACIÓN SUPERIOR). Ellos dicen que lo que importa es que haya una oferta de calidad y que esto no necesariamente se lograba con una red pública. Esto significaría muchos recursos del Estado. No sé si hay mucho que agregar acá.

9-Creación de una carrera docente, logrando mayor estabilidad laboral

mejorando su situación contractual. También generando un ambiente escolar propicio para las situaciones de aprendizaje y de enseñanza, de formación continua y preparación de la enseñanza.

R: DIJERON QUE ESTABAN DE ACUERDO con dignificar al profesor y que en esa línea iban sus planteamientos más importantes. Acá hay que tener ojo con cómo se mide "calidad" de los profesores, sin reduccionismos. Cómo se juega con llevar todo a incentivos por desempeño del profesor, midiendo por SIMCE.

10-Desmunicipalización efectiva de la Educación Básica y Secundaria, creando un nuevo sistema de Educación Pública que dependa finalmente del Ministerio de Educación, de carácter descentralizado. Todos los establecimientos educacionales dependerán administrativa y financieramente de este nuevo sistema de Educación Pública.

R: Se generará de manera gradual un cambio en la administración de la educación pública, a través de corporaciones de derecho público, descentralizadas, elección de alta dirección pública para la gestión, con participación del gobierno central (MINEDUC), gobierno regional, gobierno comunal y comunidades. Acá hay dudas sobre la gradualidad y si va a ser universal o no, además de ver qué participación tendrá el MINEDUC acá.

11-Término del financiamiento compartido, que ha generado una segregación

intolerable para una sociedad que aspira a un desarrollo igualitario. R: NO ESTÁN DE ACUERDO. Dice que no encuentran nada de malo con que los padres puedan aportar a la educación de sus hijos, porque era el anhelo de todos ellos. Al momento de nosotros plantearle la segregación asociada a esto, dijo que tenían que tratar de corregir eso. Ésta es de las demandas políticas importantes según muchos expertos, para terminar con la segregación escolar.

12- Garantizar Derechos educativos y lingüísticos de los pueblos originarios presentes en el convenio 169 OIT y en la ley 19.253. Además, el reconocimiento jurídico de los hogares estudiantiles mapuche. R: Dijo que tenían que hacer cumplir los compromisos que como país no hemos sido capaces de generar. Sobre todo si está en la ley indígena y en el convenio 169 de la OIT.

El Presidente dice que se pueden profundizar aun más, poner contenido específico a cada uno de los puntos con un plazo hasta el 30 de septiembre, el día lunes se presentará una propuesta de cronograma con contenidos fijos de mesa de trabajo con todos los actores.

De acuerdo a lo convenido en reunión sostenida entre S.E el presidente de la república Sebastián Piñera Echenique con diversos actores del mundo de la educación (dirigentes universitarios, secundarios y del colegio de profesores, junto a algunos rectores del CRUCH) , el Ministerio de Educación constituirá esta semana las "Mesas de trabajo" que se señalan más adelante, las que se tratarán sobre las principales temáticas de la agenda relativa a materias de educación.

Propuesta mesa de trabajo MINEDUC

Mesa 1

Beneficios estudiantiles y financiamiento institucional

*Temáticas:

- a) Becas de educación superior
- b) sistema de créditos de educación superior
- c) Aranceles referenciales
- d) Proyecto de ley en trámite sobre reprogramación de deudores del fondo solidario y de rebaja de la tasa del crédito con aval del Estado.
- e) Aportes universidades del consejo de rectores y fortalecimiento de las universidades del estado

Mesa 2

Fortalecimiento de la educación pública escolar y técnico profesional; transparencia de regulación de la calidad.

*Temáticas

- a) Fortalecimiento de la educación pública (desmunicipalización de la educación básica y secundaria)
- b) Fortalecimiento de la educación técnica profesional: calidad, pertinencia y articulación (tanto en el ámbito escolar como superior)
- c) Organización y participación estudiantil secundaria y universitaria
- d) Superintendencia educación superior y prohibición al lucro en universidades
- e) Regulación de la calidad en la educación escolar y superior

Mesa 3

Reforma constitucional, interculturalidad, carrera docente y temas en debate

*Temáticas

- a) Reforma constitucional derechos en educación
- b) carrera docente
- c) derechos educativos y lingüísticos de los pueblos originarios
- d) nuevas formas de acceso para la educación superior
- e) Lucro, financiamiento compartido y demás diferencias.

Hay que llevar una postura clara acerca de esta propuesta y en caso de rechazo lanzar una contrapropuesta bien argumentada, además hay que redefinir el tema de orgánica y dejar en claro que como CoNES llevaremos la conclusión de la Nacional para dicha mesa.

Propuesta MINEDUC

De acuerdo a lo convenido en reunión sostenida entre S.E el presidente de la república Sebastián Piñera Echenique con diversos actores del mundo de la educación (dirigentes universitarios, secundarios y del colegio de profesores, junto a algunos rectores del CRUCH) , el Ministerio de Educación constituirá esta semana las "Mesas de trabajo" que se señalan más adelante, las que se tratarán sobre las principales temáticas de la agenda relativa a materias de educación.

Propuesta mesa de trabajo mineduc

Mesa 1

Beneficios estudiantiles y financiamiento institucional

*Temáticas:

- a) Becas de educación superior
- b) sistema de créditos de educación superior
- c) Aranceles referenciales

- d) Proyecto de ley en trámite sobre reprogramación de deudores del fondo solidario y de rebaja de la tasa del crédito con aval del Estado.
- e) Aportes universidades del consejo de rectores y fortalecimiento de las universidades del estado

Mesa 2

Fortalecimiento de la educación pública escolar y técnico profesional; transparencia de regulación de la calidad.

*Temáticas

- a) Fortalecimiento de la educación pública (desmunicipalización de la educación básica y secundaria)
- b) Fortalecimiento de la educación técnica profesional: calidad, pertinencia y articulación (tanto en el ámbito escolar como superior)
- c) Organización y participación estudiantil secundaria y universitaria
- d) Superintendencia educación superior y prohibición al lucro en universidades
- e) Regulación de la calidad en la educación escolar y superior

Mesa 3

Reforma constitucional, interculturalidad, carrera docente y temas en debate

*Temáticas

- a) Reforma constitucional derechos en educación
- b) carrera docente
- c) derechos educativos y lingüísticos de los pueblos originarios
- d) nuevas formas de acceso para la educación superior
- e) Lucro, financiamiento compartido y demás diferencias.

Hay que llevar una postura clara acerca de esta propuesta y en caso de rechazo lanzar una contrapropuesta bien argumentada, además hay que redefinir el tema de orgánica y dejar en claro que como CoNES llevaremos la conclusión de la nacional para dicha mesa.

Informe reunión CONFECHE-CONES-Colegio de Profesores y Presidente de la República Ministro de Educación, Rectores

Informe reunión CONFECHE-CONES-Colegio de Profesores y Presidente de la República Ministro de Educación, Rectores

Inicio 10:15 hrs.

Presidente de la República: La intención del gobierno es escuchar, realizando breve reflexiones para comenzar un diálogo franco. Sabemos que la educación no es solo un medio sino un fin en sí mismo, estos objetivos se pierden dentro de este sistema.

Tenemos grandes problemas, para eso necesitamos grandes soluciones, eso requiere de una reforma estructural, porque existen problemas en todos los niveles, que se relacionan directamente la calidad y el financiamiento. Estos problemas se arrastran durante décadas. Los cambios que se debe generar son graduales, de esta forma aseguraremos el éxito. Ha que fortalecer la educación pública a través de una sociedad docente. Hemos dedicado mucho tiempo a la reflexión, no solo en el diagnóstico, también hemos sido propositivos. El sueño del gobierno es dejar un legado, para cambiar el rumbo de la pobreza y la desigualdad en la educación. Pero existe una restricción presupuestaria, hemos visto el movimiento estudiantil como una oportunidad, no como una amenaza. Hay que plantear y proponer, todos queremos encontrar soluciones a través de una labor gubernamental y también estudiantil, hay mucho temas que hemos estado de acuerdo, debemos establecer una agenda de trabajo con urgencia y plazos establecidos, pero requiere de acuerdos; existen acuerdos naturales, ha acuerdos que ya han ido surgiendo a raíz de la argumentación de ustedes y hay cosas que lamentablemente no vamos a estar de acuerdo. La educación se entiende como un derecho y como un deber ante el estado y la sociedad. Actualmente hay proyectos de ley como la reprogramación del FSCU y la rebaja del interés del CAE.

También hay proyectos que enviar, en primer lugar una reforma constitucional que garantice un derecho a la educación de calidad, un segundo proyecto sobre la desmunicipalización, creando corporaciones de derecho público y un tercer proyecto entorno a la creación de la Agencia de

Calidad y la Superintendencia.

No se puede llegar acuerdo en todo, pero si transparentar las posturas, Creemos que a través de un dialogo fluido podremos avanzar, el país espera que existan frutos fecundos, sabemos que el país está conmocionado por una tragedia, Pero Chile está expectante de esta reunión. Sabemos que debemos avanzar hacia la gratuidad, pero manera focalizada cubriendo con becas el arancel real, del 40% más vulnerable en base al ranking y méritos. No creemos que con los impuestos de todos los chilenos paguemos la educación de los más afortunados. Por otro lado se avanzará en los sectores medios a través de un sistema mixto en base a becas y créditos.

Rol de estado: debe normar, proveer, financiar, regular, garantiza el acceso a ciertos bienes. Desmunicipalización: La educación municipal es estatal, pero no es la mejor administración. Crearemos corporaciones de derecho público, organismos autónomos, descentralizados y administrados por un sistema de alta dirección pública y con participación de padres y apoderados. Además no queremos cometer el mismo error que el Transantiago y será implantado de forma gradual.

Lucro: Las instituciones que no cumplen con la calidad no deben recibir recursos del estado. La calidad debe transparentarse y con esto recibir recursos públicos.

CONFECH:

Existe una deuda pendiente con la sociedad chilena, el amplio apoyo ciudadano demuestra que está afectada por el actual sistema educacional, tenemos la oportunidad histórica de cambiarlo. Debemos fortalecer la educación pública que nos haga sentir orgullosos, hay que poner fin al financiamiento compartido, y regular del sistema privado, nuestras demandas se centran en la desigualdad.

Nos interesa fortalecer el sistema de educación estatal, entendiéndolo como un sistema único y no diferenciando entre educación primaria-secundaria y superior. La inequidad es uno de los ejes fundamentales de la crisis social que vivimos. El fracaso del modelo educativo podemos desglosarlo en 3 ejes fundamentales: Constitución, financiamiento y administración. En el marco jurídico, es esencial distinguir la educación como un derecho social, garantizado por el estado, es decir, el estado debe entregar protección especial a este derecho, al igual que la libertad de enseñanza, que en principio deseable, debiese estar condicionada por el bien común.

Es imprescindible cambiar las formas y lógicas de financiamiento. Mientras en Chile se compite por la calidad de educación, en otros países las instituciones educacionales, en conjunto con el estado, se colaboran por mejorarla.

La forma de administración pública ha generado distancia entre el estado y las instituciones educacionales, desentendiéndose hoy con la educación.

Para mejorar la calidad de educación, también es necesario centrarnos en la realización de procesos educativos y no de utilizar herramientas como el SIMCE, que fomentan la perversa competencia en las escuelas, para obtener mayores matrículas (responder a la demanda) y no para mejorar la educación.

Como antecedente, Apple, una empresa de tecnología e informática ha superado por primera vez en la historia a empresas provenientes de la industria petrolera, como Exxon, en lograr mayor capitalización bursátil en el mercado. El desarrollo intelectual, a primado por sobre la explotación de una materia prima.

Luego el Presidente, comenzó a presentar sus posturas sobre los 12 puntos, a continuación:

1. La Educación garantizada constitucionalmente como Derecho Social, entendiéndola como plataforma de construcción del conocimiento al servicio del desarrollo social, cultural y económico de nuestro país, donde se apunte a una Educación gratuita, pública y de calidad al servicio del país. La Educación no debe ser entendida como un bien de consumo, que subsidia a la demanda a través de la banca y donde el Estado ha sido quien ha postergado a las instituciones públicas en pos de las privadas. R: DIJO QUE

ESTABAN DE ACUERDO CON UNA REFORMA CONSTITUCIONAL Y ESTABLECER LA EDUCACIÓN COMO UN DERECHO, PERO HABLÓ SÓLO DE LA CALIDAD, NO HABLÓ DE LA GRATUIDAD. Habló que tenía que ser un derecho protegido, pero dejó abierto a que nosotros participáramos en la definición de calidad, haciéndole observaciones previas a la creación del proyecto de ley. La duda en esta materia es sobre el concepto de gratuidad, del derecho social protegido y de garantizar educación pública de calidad en todos los niveles. También sobre la responsabilidad de la familia y la responsabilidad de Estado. El cuestionamiento es de qué manera el Estado se hace garante, ¿sólo con el financiamiento o con la provisión de educación pública? Ésta demanda política es importante.

2. Garantizar aportes basales de libre disposición a las Universidades del Consejo de Rectores, tal que permita a éstas terminar con el autofinanciamiento y les brinde mecanismos para cumplir de manera cabal su desarrollo regional y nacional. R: DIJO QUE ESTABAN DE ACUERDO EN QUE EL ESTADO TIENE DEBERES CON DICHAS UNIVERSIDADES. Pero así como las universidades tienen todo el derecho a ese financiamiento, también tiene deberes y ahí como país tenemos desafíos que son naturales. 1) Formación de Profesores de Excelencia. 2) Ciencia y Tecnología 3) Desarrollo Regional y para eso iban a estar dichos fondos. Además se establecerá un aporte extra para la revitalización de dichas instituciones y por el abandono histórico de éstas. Luego de hacerle preguntas en esta materia, dijo que DICHOS APORTES TAMBIÉN IRÍAN A FRENAR O DISMINUIR LOS ARANCELES DE LAS UES DEL CRUCH. ¿Cuántos son los aportes, cómo se reparten y cómo impactará los aranceles? Son dudas que hacen dudar del impacto de ésta política. Para nosotros esta demanda es de las principales, que definen un giro en el fortalecimiento a la educación pública.

3. Eliminación de la banca privada en el financiamiento de la Educación. Buscamos terminar con el endeudamiento de las familias y también el de las instituciones públicas más precarizadas. Terminar con el Crédito con Aval del Estado que ha significado un desembolso de recursos públicos y familiares desmedidos. R: ESTABAN ABIERTOS EN ESTE TEMA, a buscar al que mejor pudiera administrar un sistema de créditos, y a menor costo para el Estado y a las familias. Dijo que la solución podría venir desde un fondo administrado por el Estado, hasta mejorar la competencia en los bancos para disminuir los costos. No sabían aún cuál era la solución y estaban abiertos a la mejor solución. Acá se quedó muy ambiguo entonces no hubo muchas preguntas.

4. Fin efectivo al lucro en todo el sistema de educación chilena, tanto básica, media como educación superior. No puede ser concebida la educación como un medio para un negocio que no garantiza ni calidad, ni equidad. R: NO ESTÁN DE ACUERDO En universidades, hacer caer todo el rigor de la Ley y no permitir lucro, a través de la superintendencia. En los otros niveles (IP / CFT / Básica y Media) dijeron que su foco está en la calidad y que serían muy estrictos en cerrar cualquier institución que no cumpliera estándares mínimos. Quedó clara la respuesta del gobierno en esta materia, que ya la dijeron en el Parlamento. La idea es que siga en curso la ley que está en el Congreso.

5. Generar nuevas formas de acceso para la Educación Superior, garantizando el acceso, permanencia y promoción de los estudiantes provenientes de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, y en especial a los estudiantes con necesidades educativas especiales. R: DICEN QUE ESTABAN DE ACUERDO, pero no anunciaron muchas cosas concretas, para tener claro el alcance de dicha voluntad. Hablaron de mejorar o reemplazar la PSU, reconocer que los talentos están repartidos en todos los sectores y premiar el esfuerzo o “mérito” (ranking). Acá no quedan para nada claros los conceptos de mérito, ni el alcance de las nuevas propuestas. Mucha ambigüedad en este punto.

6. Garantizar que las Instituciones Educativas provean de educación de calidad, entendida ésta de manera holística e integral y no como el reduccionismo de los indicadores administrativos. Debe haber un esfuerzo especial en asegurar la calidad en la educación pública, en pos del desarrollo local y nacional. R: DIJERON QUE ESTABAN DE ACUERDO, que iban a ser rigurosos en esta materia y que no iba a permitir que existieran instituciones que no cumplieran con mínimos de calidad, especialmente con aquellos que

recibían recursos públicos. No existe aún un concepto claro de calidad. Falta reconocer cuál es el rol del Estado con sus instituciones (liceos y Universidades), cuando no alcanzan niveles de resultado esperados. No puede ser la misma política entre las instituciones privadas y públicas.

7. Eliminar todas las trabas legales que prohíben la organización y participación de los distintos estamentos inmersos en el sistema educativo. Garantizando la participación democrática de las comunidades educativas en el desarrollo de las distintas instituciones de educación. R: DICEN QUE ESTÁN DE ACUERDO con eliminar todas las trabas que no permitan la participación, no están de acuerdo con imponer un modelo y apelan a la autonomía de las instituciones. De ésta manera se derogarían los artículos del DFL2, referente a la prohibición, pero no se habla nada de garantizar la participación en los cuerpos colegiados. Eso llevaría a disputar en los espacios locales los porcentajes de participación.

8. Creación de una red técnica estatal en todos sus niveles, con una articulación entre los distintos niveles. R: NO ESTÁN DE ACUERDO (EDUCACIÓN SUPERIOR). Ellos dicen que lo que importa es que haya una oferta de calidad y que esto no necesariamente se lograba con una red pública. Esto significaría muchos recursos del Estado. No sé si hay mucho que agregar acá.

9. Creación de una carrera docente, logrando mayor estabilidad laboral mejorando su situación contractual. También generando un ambiente escolar propicio para las situaciones de aprendizaje y de enseñanza, de formación continua y preparación de la enseñanza. R: DIJERON QUE ESTABAN DE ACUERDO con dignificar la profesora y que en esa línea iban sus planteamientos más importantes. Acá hay que tener ojo con cómo se mide "calidad" de los profesores, sin reduccionismos. Cómo se juega con llevar todo a incentivos por desempeño del profesor, midiendo por simce.

10. Desmunicipalización efectiva de la Educación Básica y Secundaria, creando un nuevo sistema de Educación Pública que dependa finalmente del Ministerio de Educación, de carácter descentralizado. Todos los establecimientos educacionales dependerán administrativa y financieramente de este nuevo sistema de Educación Pública. R: Se generará de manera gradual un cambio en la administración de la educación pública, a través de corporaciones de derecho público, descentralizadas, elección de alta dirección pública para la gestión, con participación del gobierno central (Mineduc), gobierno regional, gobierno comunal y comunidades. Acá hay dudas sobre la gradualidad y si va a ser universal o no, además de ver qué participación tendrá el Mineduc acá.

11. Término del financiamiento compartido, que ha generado una segregación intolerable para una sociedad que aspira a un desarrollo igualitario. R: NO ESTÁN DE ACUERDO. Dice que no encuentran nada de malo con que los padres puedan aportar a la educación de sus hijos, porque era el anhelo de todos ellos. Al momento de nosotros plantearle la segregación asociada a esto, dijo que tenían que tratar de corregir eso. Ésta es de las demandas políticas importantes según muchos expertos, para terminar con la segregación escolar.

12. Garantizar Derechos educativos y lingüísticos de los pueblos originarios presentes en el convenio 169 OIT y en la ley 19.253. Además, el reconocimiento jurídico de los hogares estudiantiles mapuche. R: Dijo que tenían que hacer cumplir los compromisos que como país no hemos sido capaces de generar. Sobre todo si está en la ley indígena y en el convenio 169 de la OIT.

En los momentos finales de la reunión, luego de distintas intervenciones de todos los actores, el Ministro acuerda con el Presidente de la República el desarrollar una mesa de trabajo en la cual se discuta los temas en cuestión, para esto se plantea entregar a los estudiantes el día Lunes 5 del presente mes, a primera hora, un calendario con fechas en donde se ejecuten las discusiones respecto a los distintos temas y los actores, y se pone como máximo tiempo para resoluciones 3 semanas del mes de Septiembre.

Dicho documento se discutirá en la próxima sesión ordinaria del CONFECH (YA DISCUTIDO CON LAS RESPECTIVAS BASES)

Petitorio TP COMES

.- Educación Técnico Profesional:

-Sueldo a los practicantes de un mínimo del 80% de salario del supuesto reemplazo.

-Prácticas Duales dignas y remuneradas al 60% en respecto al sueldo mínimo.

-Protección laboral a prácticas estudiantiles, en donde impere la creación de un seguro especial para el practicante de tipo escolar y laboral.

-Asegurar el 100% de las prácticas de los colegios técnicos con fiscalización estatal. El cual debe asegurar previamente las prácticas laborales para los estudiantes técnicos profesionales, donde se establezca un plazo máximo de 2 años para poder ejercerla, y 4 años en casos excepcionales como accidentes, enfermedades, embarazos, entre otros, con los certificados correspondientes que avalen esto.

-Aseguramiento de aprendizaje mínimo en prácticas duales y laborales implementación de bitácoras por parte del practicante y de las empresas, con fiscalización del MINEDUC y de la Dirección del Trabajo.

-Derecho a sindicalización

-Cambio de título de Técnico Mando Medio a Técnico Profesional.

-Reforma a las mallas curriculares, en donde el primer año de educación media sea introducción a todas las especialidades y del segundo año en adelante dar comienzo a la malla curricular específica de cada carrera y a las prácticas. También, que se implemente el ramo de Legislación Laboral, el cual debe ser Obligatorio. Permitiendo la con-validación de ramos en la educación superior.

- Realizar un análisis de mercado cada cuatro años de la inserción laboral para cada especialidad, donde se determine la continuidad de estas, e integrar nuevas especialidades de acuerdo a las necesidades.

-Exigimos que el estado asegure los implementos e infraestructura necesaria para impartir las especialidades dentro de los establecimientos técnicos profesionales, con plazos fijos. Una renovación constante de los implementos y maquinaria dependiendo del campo laboral y necesidades de las especialidades.

-Según los consejos escolares resolutivos se exija una inyección anual de dinero para las necesidades de cada establecimiento Técnico Profesional a lo largo de todo Chile.

-Asegurar que quienes implementen e impartan la educación técnico profesional, sean Docentes Técnicos, que cuenten además con los 2 años de estudios pedagógicos correspondientes.

.- un sistema de ingreso de educación superior especial, Que esta conste de 2 partes: vocacional y conceptos básicos de la carrera. Donde Los alumnos de colegios técnicos profesionales ingresen directamente a estudios superiores en carreras afines de su especialidad de titulación.

- Práctica profesional incluida en la matrícula de 4° medio.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El archivochile.com no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).